

258284



258284

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

UN PRIMER CERTIFICADO DE ADICION

a favor de Don Fernando GARCIA Muñoz, de nacionalidad española, residente en CABEZO DE TORRES (Murcia),

por:

"PERFECCIONAMIENTOS EN EL OBJETO DE LA PATENTE DE INVENCION NÚN 243.710 por NUEVO PROCEDIMIENTO PARA PRESERVAR DE LAS HELADAS A LOS FRUTOS DEL NARANJO Y LIMONERO".

=====

El que suscribe es concesionario de la PATENTE DE INVENCION nún 243.710 que recayó sobre "Nuevo procedimiento para preservar de las heladas a los frutos del naranjo y limonero" cuyo certificado-título de registro fué expedido con fecha 1 Diciembre 1958 (B.O. de la Propiedad Industrial de 1 Mayo 1959) y la presente Memoria se refiere, como su enunciado indica, a ciertas mejoras introducidas en el objeto de la citada patente co-



10 mo consecuencia de las experiencias adquiridas en la práctica, cuyas mejoras han de constituir el correspondiente PRIMER CERTIFICADO DE ADICION conforme a lo establecido en el artículo 73 y siguientes del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

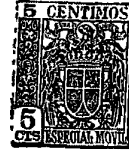
15 En la patente principal se describe y reivindica un procedimiento tendente al fin indicado, consistente esencialmente en formar una bancada ante los árboles, de la propia tierra en la que se prepara una masa que se lanza sobre dichos árboles para su adhesión al rocío, formando así una capa de protección contra los hielos. En la masa de tierra se adicionan substancias conservadoras
20 de la humedad u otros solubles que al mezclarse con el rocío dan a la capa protectora una eficaz estabilidad, pudiéndose realizar el lanzamiento por espolvoreado practicado por cualquier medio adecuado.

25 El objeto del presente certificado de adición consiste esencialmente en hacer extensivo el procedimiento de la invención, no solo a los árboles de agrios, sino también a otros árboles frutales y plantas en general, tales que viñedos, parrales, algarrobos, almendros, olivos, ciruelos, melocotoneros albaricoqueros, matas de habas -
30 algodón etc.etc.

Los árboles o plantas tratados, según el procedimiento de la invención, son embadurnados, rociados o cubiertos parcial o totalmente por el exterior con productos vigirozantes.

35 Alternativa o simultáneamente se emplea el sistema de inyección, por ejemplo, taladrando las raíces, tronco y/o brazos y ramas del árbol o planta y rellenando el hueco practicado con el preparado adecuado a cada es-

258284



40 pecie, llegando a producir un efecto de fortalecimiento en sus órganos vitales.

La masa protectora establecida según el procedimiento de la patente principal se puede enriquecer con la adición de aceites, colofonias y abonos de los que se utilizan normalmente en la agricultura.

45 Los términos en que queda redactada esta Memoria deberán tomarse con carácter amplio y nunca en forma limitativa, quedando subsistentes las particularidades características de la patente principal en tanto no se opongan a la realización de los perfeccionamientos -
50 descritos.

N O T A

1ª.- Perfeccionamientos en el objeto de la patente de invención n.º 243.710 caracterizados por el hecho de que la masa protectora preparada es susceptible de aplicarse exteriormente a los árboles
55 o plantas tratadas por embadurnamiento, rociado o recubrición parcial o total.

2ª.- Perfeccionamientos según la reivindicación primera, caracterizados por el hecho de que alterna-

258284



60 tiva o simultáneamente se practica en los árboles p plan-
tas unas aberturas en las que se inyectan las materias -
vigorizantes preparadas, cuyas aberturas pueden reali-
zarse bien en las raíces o en el tronco o ramas, hacién-
dose un relleno conveniente con un efecto fortalecedor de
sus órganos vitales.

65 3ª.- Perfeccionamientos, según las reivindica-
ciones anteriores, caracterizados por el hecho de que la
masa protectora-vigorizante puede enriquecerse con la a-
dición de aceites, colofonias y abonos en proporciones ade-
cuadas a cada caso o especie a tratar.

70 4ª.- Perfeccionamientos, conforme a las reivin-
dicaciones que anteceden, caracterizados porque el proce-
dimiento según la patente principal, es susceptible de ex-
tenderse para el tratamiento de árboles frutales y plantas
en general.

75 5ª.-"PERFECCIONAMIENTOS EN EL OBJETO DE LA PA-
TENTE DE INVENCION NUN 243.710 POR NUEVO PROCEDIMIENTO PA-
RA PRESERVAR DE LAS HELADAS A LOS FRUTOS DEL NARANJO Y LI-
MONERO".

Todo según queda expuesto en la precedente Me-
moria que consta de cuatro hojas foliadas y mecanografía-
das por una sola cara.

Madrid, 21 Mayo de 1.960.

P.A. *Modesto Polo*